

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/146
12 de noviembre de 2001

(01-5752)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

SANTA SEDE

Declaración de Monseñor Diarmuid Martin
Observador Permanente ante la OMC

(que interviene en calidad de observador)

Permítanme en primer lugar expresar mi agradecimiento a Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani y al pueblo de Qatar por la amable acogida que nos han brindado y felicitarles por las excelentes disposiciones que han tomado con ocasión de esta Conferencia. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento al Presidente del Consejo General y al Director General por los incansables esfuerzos que han realizado durante la etapa preparatoria.

La Santa Sede espera que esta Cuarta Conferencia Ministerial en Doha no sólo sea la "Conferencia del desarrollo" de la OMC, sino que también sea recordada de ese modo.

La integración de las economías más pobres en un sistema mundial de comercio equitativo redundaría en interés de todos. El mayor desarrollo de los países más pobres es una contribución al progreso mundial, a la seguridad internacional y a la paz. En una economía mundializada nadie puede permanecer indiferente ante la situación de quienes permanecen al margen. La no exclusión es un valor tanto moral como económico.

Que no haya equivocaciones: el mundo necesita una Organización Mundial del Comercio. Los países más pobres en particular necesitan un sistema equitativo basado en normas en cuyo marco puedan participar en el comercio mundial sobre la base de la mayor igualdad de oportunidades posible. Tanto la justicia como la eficiencia económica a largo plazo requieren ese ánimo de no exclusión.

La liberalización del comercio puede aportar grandes beneficios a los países más pobres. No obstante, con demasiada frecuencia no ha pasado de ser una afirmación teórica, e incluso ideológica. Para el futuro, la Organización Mundial del Comercio debe hacer un balance más completo del modo exacto en que la liberalización del comercio afecta a los países más pobres en términos concretos y comprobables, país por país; debe contribuir a identificar los factores que siguen impidiendo que los países en desarrollo disfruten de los beneficios que desean de su participación en el sistema mundial de comercio; debe extraer y aplicar, según proceda, las enseñanzas de los países que han logrado poner el comercio al servicio del desarrollo; debe aplicar políticas que contribuyan a compensar las desventajas que tienen los países más pobres. La Santa Sede acoge con satisfacción las medidas que ya se han adoptado en ese sentido. Esas medidas deben traducirse ahora en una realidad duradera.

La OMC no puede dejar de examinar sus resultados a la luz de los objetivos generales de desarrollo que la comunidad mundial ha establecido para luchar contra la pobreza. Estos objetivos de desarrollo se centran en la persona humana. La capacidad creadora e innovadora de las personas es la

./.

fuerza motriz de toda economía moderna. Las personas y las familias son las víctimas del descenso de la actividad económica.

Deseo referirme tan sólo a dos cuestiones específicas relacionadas con el comercio que revisten especial interés para fomentar el desarrollo humano de los países más pobres en la actualidad. La primera es la relación entre las normas comerciales, en especial las normas relativas a la propiedad intelectual, y la salud. Los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de proteger la vida de sus ciudadanos y de garantizar su seguridad. La Conferencia Ministerial debe enviar un mensaje claro en el sentido de que ninguna de las normas del sistema internacional de comercio debe impedir que los gobiernos atiendan las necesidades urgentes de salud pública. Cuando esas normas prevén flexibilidad, debe haber un esfuerzo concertado por lograr que esa flexibilidad funcione plena y rápidamente y sin obstáculos.

La segunda cuestión es el acceso a los mercados para los productos respecto de los cuales los países más pobres tienen ventaja. En el comercio internacional, como en cualquier otra esfera, las normas deben prever que se proteja de modo especial a los más débiles. El proteccionismo prolongado y otras prácticas comerciales que generan beneficios desproporcionados a los sectores más ricos de la economía mundial no pueden ser el fundamento de un sistema equitativo basado en normas. No puede aplazarse indefinidamente la reforma en el ámbito del acceso a los mercados de los productos de los países más pobres, en especial en el sector de la agricultura y los textiles, sin causar daños irreparables al propio sistema multilateral de comercio.

Una aplicación más equitativa del sistema mundial de comercio basado en normas es un aspecto esencial de la política de desarrollo. Los países más pobres tendrán mayor éxito en las cuestiones relacionadas con el comercio si éstas se abordan con un amplio entendimiento de desarrollo y solidaridad. Se debe prestar asistencia técnica para facilitar la aplicación de los Acuerdos de la OMC existentes, así como para mejorar la capacidad comercial de los países más pobres. El acceso a los medicamentos debe ir acompañado de inversiones programáticas en un sistema de salud eficiente. El acceso a los mercados debe ir acompañado de inversiones para la mejora de los métodos y normas de producción.

Es evidente que la OMC no puede asumir todos los aspectos de un mandato relacionado con el desarrollo tan amplio. Debemos atenernos al mandato limitado de la OMC en la esfera del comercio. Ahora bien, no debemos olvidar que existe ese mismo consenso entre los gobiernos en otras organizaciones, incluidas las que tienen por objetivo el respeto de las normas del trabajo y la protección del medio ambiente. Sólo una visión coordinada del desarrollo y la cooperación estructurada entre los organismos garantizará que los objetivos relacionados con el comercio y con el desarrollo se lleven adelante en paralelo. El Papa Juan Pablo II nos recuerda que la economía es sólo un aspecto, una dimensión de toda la actividad humana y que la libertad económica es sólo un elemento de la libertad humana. Esperemos que esta Conferencia Ministerial sea la ocasión de dar forma a las políticas comerciales que realmente se conviertan en una fuerza motriz para el desarrollo integral de toda la familia humana.
